

[En entrevista, Bernardo Valle Monroy, Consejero del IECM, habló sobre la Reforma al Código Electoral sobre personas en prisión preventiva.](#)

(2023-06-03), Canal 40 Adn, Noticias con Jorge Armando Rocha, Mara Duron, (Entrevista) - 18:26:39, Duración: 00:05:00 Precio \$98,700.00

MARA DURÓN, CONDUCTORA: Ponga muchísima atención, tengo el gusto de recibir en este estudio a Bernardo Valle Monroy, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para hablar acerca de la Reforma al Código Electoral sobre Personas en Prisión Preventiva. Bienvenido, qué gusto saludarlo.

BERNARDO VALLE MONROY, CONSEJERO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM): Muchas gracias, Mara, buenas tardes.

MARA DURÓN: Hay mucha controversia respecto a este voto sobre quiénes podrían votar. No todos los presos tendrían esta posibilidad. ¿Quiénes serían las personas, los candidatos a votar?

BERNARDO VALLE MONROY: Con mucho gusto, Mara. Quiero decirte que en el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos muy satisfechos de que en este momento están garantizados los derechos político-electorales de las personas en prisión preventiva. Quiere decir que las personas que aún no tienen sentencia definitiva pueden, a través del principio de presunción de inocencia, ejercer su voto este 2024 para las seis elecciones que tengamos, tres para las elecciones locales, donde podrán votar por las personas que se postulen para la Jefatura de Gobierno, para las alcaldías y diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, como a nivel federal para Presidencia de la República, senadurías y diputados al Congreso de la Unión.

MARA DURÓN: Consejero, esto implica un reto. ¿Cuáles son todos estos retos, dificultades también que podrían enfrentarse? ¿Qué es todo esto a lo que se están enfrentando?

BERNARDO VALLE MONROY: No, sin duda es un reto. Quiero decirte que, si bien ya han existido de manera previa pruebas piloto, en el 2021 se hizo una prueba piloto en cinco entidades federativas para la elección de diputados federales, en 2022 en el estado de Hidalgo para la elección de Gobernador, y ahora en las elecciones de Coahuila y Estado de México también se realizó, quiero decirte que, sin duda, el 2024 será la prueba de fuego, ya que se realizará en todo el país y en particular en la Ciudad de México esta votación y que implica, ya no sólo la votación de un solo cargo, sino que tendremos seis boletas que se darán para las personas en prisión preventiva.

Y quiero decirte que en la Ciudad de México tenemos alrededor de 7 mil personas en esta condición en aproximadamente 10 centros de prevención. Y esto quiere decir que habrá una alta afluencia de participantes y que las autoridades electorales, junto con la autoridad penitenciaria, debemos garantizar el que estas personas puedan votar. Pero algo muy importante, que no basta con entregarles las boletas para que puedan sufragar, sino que el derecho va mucho más allá y es permitirles que puedan emitir un voto informado. Es decir, que sepan cuáles son las funciones, cuáles son los cargos que se están eligiendo, quiénes son las personas candidatas, sus plataformas, que puedan escuchar los debates y, de esta manera, en el momento que lleguen a votar, tengan plena conciencia por quién lo están haciendo.

MARA DURÓN: Claro. Y esto también implica un costo. ¿Cuál es el costo que implica?

BERNARDO VALLE MONROY: Mira, quiero decir, afortunadamente, el costo me parece marginal, ya que finalmente nosotros tendremos que imprimir el número total de boletas para la Lista Nominal, llevaremos material que tenemos para las casillas y quienes recibirán los votos será el personal de las Juntas Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral. Y más de que la votación que se lleva a cabo en prisión preventiva es de manera previa, sentimos que el costo no será mayor.

MARA DURÓN: Claro, claro. Pues ahí hay todos los datos también para que, de esta manera, también todas las personas salgan a votar, que también esto sea una invitación que, bueno, si las personas que se encuentran en prisión también se les van a respetar sus derechos de poder emitir un voto informado, pues también la invitación a las personas a que, si tienen la posibilidad de hacerlo, también, por supuesto, salir a votar.

BERNARDO VALLE MONROY: Sí, por supuesto, es muy importante que todas y todos podamos votar y decirte también que la reforma considera a las personas en postración, es decir, las personas que están en una condición de discapacidad que les impida trasladarse a las casillas se podrán registrar y podrán también votar de manera anticipada sin tener que trasladarse. Se establecerá el mecanismo para llevarles las posibles... las herramientas para que voten, a sus domicilios.

MARA DURÓN: Importantísimo garantizar el voto de todos. Muchísimas gracias, consejero electoral Bernardo Valle Monroy, gracias y excelente tarde.

BERNARDO VALLE MONROY: Muchas gracias, Mara.

sem